

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE JORNADA LABORAL ESPECIAL”**

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y demás normas concordantes.

**CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 267 y siguientes, le otorga autonomía administrativa y presupuestal a las Contralorías, facultando a los Contralores a ejercer funciones administrativas inherentes a su propia organización.

Que de acuerdo a los planes de bienestar social a la luz de la normatividad vigente, específicamente la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley No.1567 de 1998 y Decreto No.1227 de 2005, buscan "mejorar el nivel de vida de los funcionarios y de sus familias, así como elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la Entidad en la cual labora".

Que la Contraloría Municipal de Pereira, mediante la resolución No.017 de fecha 11 de enero de 2024, adoptó el plan de bienestar y estímulos para la vigencia 2024; en la cual estableció en el capítulo III *Bienestar de los Servidores Públicos, artículo décimo quinto, numeral 2*, la celebración de las fechas especiales.

Que el día 10 de mayo se realizará la celebración del día de la madre y por lo tanto, se hace necesario establecer una jornada especial de trabajo de forma presencial, en el horario de 7:00 AM a 01:00 PM, en jornada continua.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º: ESTABLECER**, Jornada Laboral Especial el diez (10) de mayo de 2024, en el horario de las 7:00 am a 01:00 pm, jornada continua para atención al público de forma presencial de la ventanilla única de correspondencia; de igual manera se garantiza la atención de forma virtual de la ventanilla de 01:00 pm a 4:00 pm a través de los medios digitales disponibles [ventanilla@contraloriapereira.gov.co](mailto:ventanilla@contraloriapereira.gov.co), [correo@contraloriapereira.gov.co](mailto:correo@contraloriapereira.gov.co) de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2º: COMUNICAR**, a la Secretaria Administrativa o quien haga sus veces en el municipio de Pereira, para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO 3º: PUBLICAR**, la presente resolución en la página web y en un lugar visible de las instalaciones de la Contraloría Municipal de Pereira de conformidad a la ley 2213 del 2022.

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

RESOLUCIÓN Nro. 179  
DEL 10 DE MAYO DEL 2024



**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE JORNADA LABORAL ESPECIAL”**

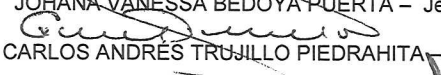
---

ARTICULO 4º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

  
**PERCHES GIRALDO CAMPUZANO**  
Contralor Municipal de Pereira

Revisó: JOHANA VANESSA BEDOYA PUERTA – Jefe Oficina Asesora 

Revisó: CARLOS ANDRÉS TRUJILLO PIEDRAHITA – Subcontralor 

Proyectó: MARÍA VICTORIA TABORDA QUINTERO – Secretaria Ejecutiva 